

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11959

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se acepta la cesión temporal y gratuita de uso, por un plazo de doce meses, por parte de Boston Scientific Ibérica, SA, de un láser de holmio Lumenis Pulse 120H MOSES 2.0, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Servicio de Urología del Hospital Universitario Son Espases

Antecedentes

1. En fecha 28 de noviembre de 2022, Boston Scientific Ibérica, SA, remite documentación para tramitar la cesión temporal de un láser de holmio Lumenis Pulse 120H MOSES 2.0, por un plazo de doce meses, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Servicio de Urología del Hospital Universitario Son Espases.

Las condiciones del ofrecimiento son las siguientes:

Descripción del equipo: láser de holmio

Marca y modelo: Lumenis Pulse 120H MOSES 2.0

Valor económico del equipo: 190.000 €

La cesión no implica gastos.

La duración de la cesión es de doce meses desde la fecha de la firma, prorrogables doce meses más.

La documentación que se adjunta es el escrito de ofrecimiento de la cesión y la descripción técnica del equipo.

En el expediente figura la documentación referida al donante y su representación.

2. El 1 de diciembre de 2022, el subdirector de Compras y Logística informa que la cesión es procedente, a pesar de que queda restringida de momento a las fibras actualmente catalogadas.

3. En fecha 11 de diciembre de 2022, el jefe del Servicio de Urología de Son Espases emite el informe de necesidad.

4. El 21 de diciembre de 2022, el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares dicta la Resolución de inicio, a propuesta del subdirector de Presupuestos y Control del Gasto, para aceptar la cesión temporal de un láser de holmio Lumenis Pulse 120H MOSES 2.0, por un plazo de doce meses, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Servicio de Urología del Hospital Universitario Son Espases.

5. En fecha 13 de septiembre de 2022, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite un informe favorable a la cesión temporal (por dos años) y gratuita de uso por un plazo de doce meses, por parte de Boston Scientific Ibérica, SA, de un láser de holmio Lumenis Pulse 120H MOSES 2.0, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Servicio de Urología del Hospital Universitario Son Espases.

Fundamentos de derecho

1. El Código civil, aprobado por el Real decreto de 24 de julio de 1889.

2. La Ley 6/2001, de 11 de abril, de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

3. La Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares.

4. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas.

5. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

6. El Real decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.

7. El Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001.

8. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
9. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.
10. El Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares.
11. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
12. El Decreto 63/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
13. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
14. El Decreto 12/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
15. El Decreto 26/2022, de 25 de julio, por el que se nombra al director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
16. El resto de disposiciones de aplicación legal.

Por todo el anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la cesión temporal y gratuita de uso, por un plazo de doce meses, por parte de Boston Scientific Ibérica, SA, de un láser de holmio Lumenis Pulse 120H MOSES 2.0, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Servicio de Urología del Hospital Universitario Son Espases.
2. Notificar esta resolución al cedente y publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 23 de diciembre de 2022

El director general del Servicio de Salud
Manuel Palomino Chacón

